



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA- BOYACÁ
NIT: 820.003.550-8 COD: 1510900686

AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN N 1

CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTO CDS 012-2024
OBJETO	ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA PARA EL TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEPARTAMENTO DE BOYACA.
CONTRATANTE	E.S.E CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA – BOYACA NIT 820.003.550-8
REPRESENTANTE LEGAL	JULIE IVONNE ORTIZ CASAS C.C. N° 79.562.767 de Bogotá.
CONTRATISTA	OFF FIRE S.A.S IDENTIFICADA CON NIT NO. 900.839.281-1 REPRESENTADA LEGALMENTE POR JOHN JOE NAVARRO PULIDO IDENTIFICADO CON C.C 74186179
SUPERVISOR	JULIE IVONNE ORTIZ CASAS C.C. N° 79.562.767 de Bogotá.
VALOR CONTRATO	DOSCIENTOS CINCUENTA y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CT (\$251.990.000) IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	40 DIAS contados a partir de la fecha del acta de inicio del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	DOS (02) DE JULIO 2025
FWECHA DE SUSPENSION	30 DE julio 2025 (un mes)

A los Treinta (30) días del mes de Septiembre de dos mil veinticinco 2025, se reunieron las siguientes personas: El Señor **JOHN JOE NAVARRO PULIDO IDENTIFICADO** con C.C 74186179 representante legal de OFF FIRE S.A.S IDENTIFICADA CON NIT NO. 900.839.281-1 como contratista; la doctora JULIE IVONNE ORTIZ CASAS C.C. N° 79.562.767. GERENTE E.S.E como supervisor; del presente contrato de Suministro N°006 del 21 de julio del 2023, para suscribir la presente acta de ampliación a la suspensión1:

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio de fecha 29 de septiembre de 2025, el Contratista OFF FIRE S.A.S solicitó la ampliación a la suspensión del contrato de suministro debido a las siguientes situaciones:

“A través de este medio, queremos informar el estado actual del desarrollo del contrato, el cual ha enfrentado retrasos debido a circunstancias fortuitas y de fuerza mayor, ajenas a nuestra voluntad y control, relacionadas con la disponibilidad del chasis requerido para la unidad. El plazo inicial del contrato, establecido en la CLÁUSULA 6. PLAZO DE EJECUCIÓN, era de 40 días, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación. Sin embargo, debido a las siguientes situaciones, no ha sido posible cumplir con dicho plazo:

Calle 3 # 1-24

Correo E. esebuenavista@hotmail.com
gerenciabuenavista2024@gmail.com
Teléfono: 3114628388 - 320 8531135 - 310 5628168

“PORQUE LA SALUD ES PRIMERO”



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA- BOYACÁ
NIT: 820.003.550-8 COD: 1510900686

1. *Crisis en el sector automotriz: La situación económica mundial ha afectado significativamente la disponibilidad de chasis para vehículos, en especial el modelo TOYOTA HILUX GASOLINA 4X2, requerido según las especificaciones técnicas del contrato.*
2. *Falta de stock a nivel nacional: Los distribuidores y concesionarios autorizados no cuentan con unidades disponibles para entrega inmediata, y han indicado que nuevas unidades llegarán al país a principios de octubre, sin poder confirmar fechas exactas de asignación.*
3. *Cumplimiento del deber de informar: De conformidad con la CLÁUSULA 2, informamos oportunamente esta novedad que afecta la ejecución eficiente del contrato...*

Por lo anterior, y en atención a nuestro compromiso de cumplir con lo pactado, solicitamos amablemente se considere la ampliación del plazo de ejecución por 30 días adicionales, a fin de finalizar el proceso de adquisición y entrega de la ambulancia una vez se regularice la disponibilidad del chasis.

2. Que la supervisión del contrato en vista de lo expuesto por el contratista y evidenciando la situación actual el mercado accede a su solicitud.

Por lo anterior,

ACUERDAN

1. Ampliar la suspensión N 1 del contrato en 30 días esto es hasta el 30 de Octubre del 2025 o antes si las razones que dan origen a la suspensión superan, el Contrato de CONTRATO DE SUMINISTO CDS 012-2024, cuyo objeto es "ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA PARA EL TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEPARTAMENTO DE BOYACA.
2. El contrato será reanudado una vez se superen las dificultades manifestadas anteriormente.

En constancia de lo anterior firma la presente acta de suspensión por lo que en ella intervinieron.

POR LA E.S.E.

POR EL CONTRATISTA

JULIE IVONNE ORTIZ CASAS
Gerente
Centro de salud Santa Isabel Buenavista

OFF FIRE S.A.S
RL. JOHN JOE NAVARRO PULIDO
Contratista

Calle 3 # 1-24

Correo E. esebuenavista@hotmail.com
gerenciabuenavista2024@gmail.com
Teléfono: 3114628388 - 320 8531135 - 310 5628168

"PORQUE LA SALUD ES PRIMERO"